

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N° Sesión
Expediente N°	83044--7

Asunción, 04 de marzo de 2025

Señor
Dr. Raúl L. Latorre M.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Los que suscribimos, Diputados Nacionales de distintas bancadas, nos dirigimos respetuosamente a Vuestra Honorabilidad y, por su digno intermedio, a los demás miembros de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar el Proyecto de Resolución "QUE CITA INTERPELA A LA DOCTORA MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK, MINISTRA DE SALUD".

El proyecto de resolución tiene su fundamento en los hechos ocurridos en las últimas semanas en los hospitales de Villarrica y de Coronel Oviedo, así como en la situación permanente del sistema público de salud.

La semana que pasó, el Presidente Peña junto con la Ministra Barán y otras autoridades tanto departamentales como nacionales, inauguraron la terapia neonatal del Hospital de Villarrica.

Con bombos y platillos, el Ministerio de Salud anunciaba por sus canales oficiales que el servicio permitirá atender a recién nacidos en estado crítico, evitando traslados a otras regiones y fortaleciendo la atención materno infantil¹.

Apenas 6 (seis) días después de la inauguración mencionada, toda la ciudadanía tomó conocimiento del fallecimiento de un recién nacido que no pudo acceder al servicio de terapia neonatal en dicho hospital, ya que el mismo no se encontraba habilitado.

Asimismo, con la participación de autoridades departamentales y nacionales, el Presidente de la República y la Ministra de Salud, en la última semana se inauguró el Hospital de Coronel Oviedo como un centro de atención integral y de última generación para la ciudadanía².

Sin embargo, a pesar de la pomposa inauguración, el Hospital de Coronel Oviedo aún no se encuentra terminado y, en consecuencia, no se encuentran disponibles los servicios promocionados por el Ministerio.

1. Villarrica amplía su capacidad de atención con nueva terapia neonatal - Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
2. Un antes y un después en salud pública: Coronel Oviedo estrena hospital de última generación - Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

[Signature]
Daniel Centurión
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados

[Signature]
Miguel Espinosa

[Signature]
Dr. Carlos Ma. López L.
Diputado Nacional

[Signature]
Leroy Galeano
Diputado Nacional

[Signature]
Federico Freddy Franco
Diputado Nacional

[Signature]
Abg. Rocío Vallejo
Diputada de la Nación

[Signature]
Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional

[Signature]
Walter García
Diputado Nacional

[Signature]
Raúl Benítez
Diputado Nacional

[Signature]
Rubén Rubín
Diputado Nacional

[Signature]
Arlet Villagra Sosa
Diputado Nacional
H.C.D.

[Signature]
Pablo Doldán
Diputado Nacional

[Signature]
Guillermo Rodríguez
Diputado Nacional

[Signature]
Graciela Aguilera
Diputada Nacional

[Signature]
Luis González

53. MCMXCVI 11-30 20TMUSA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
 FECHA DE RECEPCION

DIA: 05 MES: Marzo AÑO: 2025

HORA: 8:56

Marycarmen Tejera
 RESPONSABLE

703

CONTIENE 6 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Luego de su inauguración, no pasó mucho tiempo para que comiencen a realizarse las primeras denuncias ciudadanas sobre la calidad de la atención médica: un ciudadano ovetense denunció que dicho hospital no contaba siquiera con algodón, por lo cual tuvo que viajar más de 5 (cinco) kilómetros para poder adquirirlo y ser atendido en dicho lugar.

En ambos casos, los ciudadanos afectados mencionaron y coincidieron en que las Unidades de Salud Familiar (USF) no se encuentran preparadas para atender siquiera cuestiones básicas, por lo cual se ven obligados a recurrir a los grandes hospitales de la región. Sin embargo, frecuentemente se encuentran con que los grandes hospitales tampoco cuentan con la infraestructura ni los insumos necesarios para brindar, cuanto menos, una atención básica.

En el mes de enero, en la ciudad de General Elizardo Aquino, Departamento de San Pedro, un hombre acudió al Hospital Distrital local para ser atendido tras haber sufrido un Accidente Cerebro Vascular (ACV). Lejos de ser atendido, se encontró con que dicho hospital no contaba en ese momento con un médico de guardia y tuvo que esperar unos 25 (veinticinco) minutos para ser trasladado al Hospital de Itacurubí del Rosario.

Mientras esperaba ser trasladado, el paciente falleció.

En el Hospital de Lambaré, funcionarios y pacientes denunciaron que el mismo era utilizado como feudo del ex Diputado Orlando Arévalo y su esposa, la concejala Carolina González, quienes no solo ubicaban a funcionarios leales a su movimiento político sino que utilizaban a discreción y sin límites los insumos del hospital para sus actividades proselitistas.

Estas actividades proselitistas con insumos médicos del Hospital de Lambaré también contaban con la participación de altos cargos del mismo, como la ex Directora General del Hospital, Griselda Meza; la jefa del Departamento de Enfermería, Mirian Meza; Rodrigo Recalde, jefe de Recursos Humanos, por citar algunos de los denunciados por funcionarios como operadores políticos del matrimonio Arévalo - González.

Todos estos hechos mencionados tienen varios factores comunes pero un solo afectado: el ciudadano que se ve imposibilitado de acceder a un servicio de salud pública gratuito, eficiente y rápido, que permita sanar las dolencias que le aquejan.

El sistema de salud pública está cada vez más debilitado, y no se avisa un panorama alentador con relación a su situación actual, el cual no mejorará con el simple cambio de nombres.

Los directores y viceministros no son más que simples chivos expiatorios, muy probablemente justos que pagan por pecados ajenos, como haber hecho partícipe al Presidente de la República de la inauguración de un hospital que no solo no estaba en funcionamiento sino cuya construcción ni siquiera estaba finalizada, por ejemplo.

A diferencia de lo que manifestó la Ministra Barán en ocasión de la inauguración del Hospital de Coronel Oviedo: "hay que dejar de ser tan pesimistas, hay que ser un poco más

Rubén Rubín
Diputado Nacional

Daniel Centurión
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Dr. Carlos Ma. López L.
Diputado Nacional

Leidy Galeano
Diputada Nacional

Federico Freyre
Diputado Nacional

Abg. Rocío Vallejo
Diputada de la Nación

Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional

Walter García
Diputado Nacional

Raúl Benítez
Diputado Nacional

Ariel Villagra Sosa
Diputado Nacional
M.C.D.

José Pavon Doldán
Diputado Nacional

Johanna Ortega Guzmán
Diputada Nacional

Guillermo Rodríguez
Diputado Nacional

Graciela Spurrera
Diputada Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870”



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

optimistas”, resulta imposible ser optimistas si a diario los pacientes se ven imposibilitados de adquirir siquiera un paquete de algodón en dichos hospitales, o que recurran por una urgencia y no haya médicos de guardia que le brinden la atención no solo requerida sino precisada.

El sistema de salud se cae a pedazos y la situación se agravó desde el inicio del actual periodo ministerial, a cargo de la Ministra Barán, quien a lo largo de estos 1 (un) año y 8 (ocho) meses no hizo más que cambiar directores y viceministros, sin tomar medidas que permitan rectificar el rumbo del sistema de salud pública.

El acceso a la salud está garantizado en el artículo 68 de la Constitución Nacional, así como en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo cual el Estado está obligado a arbitrar los medios necesarios y pertinentes a fin de que los ciudadanos puedan ejercer dicho derecho de manera plena y sin ningún tipo de obstáculos.

La gestión de la Ministra Barán está muy lejos de garantizar el ejercicio del derecho a la salud, y esta cartera de Estado precisa un golpe de timón que permita reencausar y potenciar al sistema de salud pública hacia un funcionamiento óptimo y garantizado a la ciudadanía.

El Presidente de la República, Santiago Peña Palacios, debe destituir a la Ministra María Teresa Barán Wasilchuk por su notoria incapacidad para dirigir un Ministerio tan importante como el de Salud Pública, el cual es de suma importancia para el progreso de la sociedad y del país mismo, y la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades constitucionales, está obligada a impulsar los cambios necesarios en el Gobierno que resulten beneficiosos para toda la ciudadanía, y hacer uso de la institución constitucional de la interpelación.

Sin más que agregar y a la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Daniel Centurión
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Dr. Carlos Ma. López L.
Diputado Nacional

Abg. Rocio Vallejo
Diputada de la Nación

Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional

Federico Freddy Franco
Diputado Nacional

EMILIO PAVON DOLDAN
Diputado Nacional

Raül Benítez
Diputado Nacional

Walter García
Diputado Nacional

Graciela Aguilera
Diputada Nacional

Guillermo Rodríguez
Diputado Nacional

Billy Vaeska
Diputado Nacional

Leidy Galeano
Diputada Nacional

Johanna Ortega Ghiringhelli
Diputada Nacional

Ariel Villagra Sosa
Diputado Nacional
H.C.D.

Rubén Rubín
Diputado Nacional

4

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° ...

"QUE CITA E INTERPELA A LA DOCTORA MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK, MINISTRA DE SALUD"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Citar e interpelar a la **MINISTRA DE SALUD, DRA. MARIA TERESA BARÁN WASILCHUK**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 193 de la Constitución Nacional, la Ley N° 164/1993 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", y su modificatoria, la Ley N° 3926/2009, a tenor del siguiente cuestionario:

1. Diga la interpelada: Explique a la Honorable Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre la situación actual en la que se encuentra el sistema de salud en materia de presupuesto, infraestructura, personal asignado a cada institución de salud pública de todos los niveles, incluyendo desde Unidades de Salud Familiar (USF) hasta Hospitales Generales, estado actual de las Unidades de Terapias Intensivas de todo el país, incluyendo las asignadas a los hospitales recientemente inaugurados, y programas orientados al fortalecimiento del sistema.

2. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre los hospitales recién inaugurados por usted y el Presidente de la República, en las ciudades de Villarrica y Coronel Oviedo, especificando el equipamiento técnico, operativo y logístico asignado a cada uno de ellos, los servicios disponibles actualmente, el personal asignado a cada uno (residentes, médicos, especialistas, etc), la capacidad de operación actual de cada uno.

3. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre las medidas adoptadas a partir de los hechos ocurridos en el Hospital de Villarrica con relación a la operación del mismo al pleno de su capacidad, la provisión de insumos médicos y equipamiento médico necesario para el funcionamiento pleno de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal, la cantidad de médicos asignados a dicho servicio.

4. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre la inauguración del Hospital de Coronel Oviedo sin que dicha obra haya sido finalizada al 100%, así como su funcionamiento parcial, la falta de insumos médicos, los servicios habilitados y los pendientes de habilitación, la capacidad de atención del Hospital al 100% y la atención actual, el plantel médico especialista asignado a cada servicio.

5. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre las Unidades de Salud Familiar (USF) de todo el país, la cantidad de médicos asignados a las mismas, la situación actual con relación a los insumos y equipamiento médicos, capacidad operativa y de

Rubén Rubín
Diputado Nacional

Daniel Centurión
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Dr. Carlos Ma. López L.
Diputado Nacional

Leidy Galeano
Diputada Nacional

Walter García
Diputado Nacional

Abg. Rocio Vallejo
Diputada Nacional
Graciela Aguilera
Diputada Nacional

Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional

Federico Freddy Franco
Diputado Nacional

Raúl Benítez
Diputado Nacional

Ariel Villagra Sosa
Diputado Nacional
H.C.D.

EMILIO RAVON DAN
Diputado Nacional

Ortega Ghiringhelli
Diputada Nacional

5

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870”



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

atención de las USF, cantidad de pacientes atendidos por USF en todo el país con especificación de las especialidades intervinientes.

6. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre las medidas adoptadas en los hospitales distritales con relación a la provisión, cantidad, distribución, tipos y disponibilidad permanente de ambulancias, insumos y equipamientos médicos, salas de parto, médicos de guardia y médicos permanentes asignados a cada uno.

7. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre las medidas adoptadas para prevenir la utilización de hospitales e instituciones de salud para ubicar operadores políticos de autoridades locales y nacionales, los sumarios abiertos a cada personal identificado como beneficiario y/o operador, así como sobre las intervenciones realizadas a hospitales en los cuales se registró irregularidades.

8. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre la atención brindada a los pacientes oncológicos con relación a la provisión y disponibilidad permanente de insumos necesarios para sus respectivos tratamientos, procesos de adquisición de los mismos, procesos de asignación y distribución, situación actual con relación a la necesidad y disponibilidad de los mismos.

9. Diga la interpelada: Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía sobre la determinación de hospitales con UTI pediátrica a los cuales se derivará a pacientes que requieran dicha atención, las intervenciones dispuestas al Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME) por el traslado de un menor con cuadro grave al Hospital de Santa Rita, ubicado a más de 70 (setenta) kilómetros de la ciudad de Presidente Franco, habiendo camas de terapia intensiva pediátrica a menos de 6 (seis) kilómetros, lo cual fue debidamente confirmado y ratificado por los directores de dichas instituciones médicas.

Artículo 2°.- Remitir el presente cuestionario de interpelación a la Dra. Ma. Teresa Barán, Ministra de Salud, y, cumplido el procedimiento legislativo de rigor, establecer día y hora de sesión extraordinaria para escuchar el descargo de la interpelada.

Artículo 3°.- De forma.-

(Handwritten signatures and stamps of various members of the Honorable Chamber of Deputies, including Daniel Centurión, Dr. Carlos Ma. López, Walter García, Federico Freddy Franco, Raúl Benítez, Diosnel Aguilera R., Guillermo Rodríguez, Abg. Rocío Vallejo, Johanna Aguilera, Leidy Galeano, Ariel Villagra Sosa, Rubén Rubín, Johanna Ortega Ghiringhelli, and Billy Vaesken. The page is heavily annotated with blue ink signatures and stamps.)